



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., 25 de julio de 2022. Al Despacho diligencias, en medio magnético (5 CD) procedentes de la Secretaría al corresponder por reparto: **i)** La Fiscalía 47 Especializada de Extinción de Dominio presentó demanda fechada el 27 de mayo hogaño contra bienes del señor **GUILLERMO LEÓN ACEVEDO GIRALDO** y otras personas señaladas de pertenecer a una organización dedicada al tráfico de estupefacientes y lavado de dineros, familiares y terceros a nombre de quienes figuran los haberes sobre los que la Delegada atribuyó las causales 1, 3, 4, 5 y 9 del artículo 16 de la Ley 1708 de 2014; **iii)** Sobre los bienes se impusieron medidas cautelares; **iv)** En el acápite final de la providencia cita los nombres de los sujetos procesales y sus direcciones para notificaciones; **v)** Los bienes objeto de este proceso son:

Nº	MATRÍCULA	DIRECCIÓN- RAZÓN SOCIAL	E. P. NOTARÍA	TITULAR
1	001-740098	Carrera 4 A # 1 A Sur 188 TE. Bancafé Parqueadero 178	1050 de 30-04-2013 N 25 Medellín	Gabriel Jaime Tapias Restrepo
2	001-740162	Carrera 4 A # 1 A Sur 188 TE. Bancafé Oficina 410	2010 de 25-09-2020 N 25 Medellín	Gabriel Jaime Tapias Restrepo
3	50C-1619519	Garaje 66 Carrera 3 # 76-06/58/62 CR Rosales Bogotá	1386 de 10-04-2008 N 18 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
4	50C-1619520	Garaje 67 Carrera 3 # 76-06/58/62 CR Rosales Bogotá	1386 de 10-04-2008 N 18 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
5	50C-1619521	Garaje 68 Carrera 3 # 76-06/58/62 CR Rosales Bogotá	1386 de 10-04-2008 N 18 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
6	50C-1619544	Garaje 91 Carrera 3 # 76-06/58/62 CR Rosales Bogotá	1386 de 10-04-2008 N 18 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
7	50C-1619584	Apto 801 Carrera 3 # 76-06/58/62 CR Rosales Bogotá	1386 de 10-04-2008 N 18 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
8	50C-182030	Carrera 13 # 83-71 Bogotá	2742 de 23-12-2016 N 8 BDC Leasing	Grupo ACEM SAS 900.184.695-2
9	140-110919	Predio rural en Montería, Córdoba	2212 de 21/11/2006 N 1 Montería	Jorge Alberto Alviar Robledo, Gloria Cecilia Lalinde Sierra, Carolina, Felipe, Manuela Alviar Lalinde
10	INR-463	Campero Toyota Rav4 modelo 2017 ST Sabaneta A	Embargo de la DIAN	Margoth de Jesús Giraldo Ramírez
11	FGT-44	Motocicleta Harley Davidson 1994 Línea Heritage Soft Tail	ST Itaguí	Catalina María Mejía Acosta
12	811.014.377-4	Carrera 43 A # 1 Sur 188 Of. 710 Medellín	Gabriel Jaime Tapias Restrepo	CODINGE SAS en liquidación
13	812.008.468-5	Productora de arroz de Córdoba SAS Praco SAS	Carrera 2 # 24-41 of. 401 Montería	pracordoba@gmail.com Jorge Alberto Alviar Restrepo
14	811.026.444-1	Carrera 43 A # 1 -50 Of. 803 Torre 3 Medellín	Inversiones Tanzania SAS	Isdalia María Ortiz auxiliar.invertanzania@hotmail.com
15	900.184.695-2	Grupo ACEM SAS	Calle 77 # 13-47 Of 603 Bogotá	Catalina María Mejía Acosta afernandez@grupoacem.com
16	811.032.449-2	Ciprés asociados SAS	Bogotá Calle 93 B # 129-30 Of. 207	gerencia@cipresasociados.com José Danilo Mateus Rodríguez
17	806.013.582-5	Agropecuaria Cristalina S A en liquidación	Carrera 1 C # 72-76 El recreo, Montería	Carmen Elena Tapias Restrepo liquidadora
18	900.692.832-4	Promotora Agroindustrial e inmobiliaria SAS PRAGIM SAS	Carrera 73 B # 75-171 Medellín	pragimsas@gamil.com clara.betty@gmail.com Margoth de Jesús Giraldo Ramírez
19	MM 21-345598-02	Agropecuaria Brahaman	Carrera 43 A # 1-50 of. 803 Medellín	gerencia@cipresasociados.com José Danilo Mateus Rodríguez
20	MM 01344772	Park Express	Calle 94 A # 11 A 87 Bogotá	gerencia@cipresasociados.com José Danilo Mateus Rodríguez
21	584052245	Cuenta corriente saldo \$4'317.200	Banco de Bogotá Med.	Guillermo Acevedo Giraldo
22	068563	Cuenta de ahorros \$226.370	Banco de Bogotá Med.	Guillermo Acevedo Giraldo
23	010002566	Cuenta de ahorros \$451.572	Bancolombia Med.	Tapias Restrepo Gabriel Jaime



24	020018063	Cuenta ahorros \$266.374	BBVA Med.	Tapias Restrepo Gabriel Jaime
25	003028953	Cuenta de ahorros \$466.126	Bancolombia Med.	Giraldo Ramírez Margoth de Jesús
26	43627322	Cuenta de ahorros \$19'252.241	Bancolombia Med.	Mejía Acosta Catalina María
27	211650723	Cuenta de ahorros \$496.675	Bancolombia Med.	Ramírez vda Giraldo María Enriqueta
28	030577808	Cuenta de ahorros \$16'522.884	Bancolombia Med.	Arquirio de Giraldo Ramírez
29	3081339368	Corriente Jurídica \$ 1'265.627	Banco de Bogotá, Bogotá	Ciprés Asociados SAS
30	081353591	Cuenta Ahorros \$258'559.815	Banco de Bogotá, Bogotá	Ciprés Asociados SAS
31	806654398	Corriente Jurídica \$ 46'093.644	Banco de Bogotá, Med.	Inversiones Tanzania SAS
32	007261126	Cuenta Ahorros \$359.194	Banco de Bogotá, Bog.	Grupo ACEM SAS
33	100000887	Corriente Jurídica \$1'016.759	Bancolombia, Bogotá	Promotora Agroindustrial e Inmobiliaria SAS PRAGIM SAS
34	Acciones	Acerías Paz del Río	\$4'632.201	Guillermo León Acevedo Giraldo

Señor Juez, sírvase proveer.

JAIME BAQUERO VILLALBA
Oficial Mayor



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**



**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe, por competencia se **AVOCA** el conocimiento de las presentes diligencias y como lo determina el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017 se **ORDENA** efectuar las **notificaciones** de la demanda formulada por la Fiscalía Delegada de Extinción de Dominio a los sujetos procesales e intervinientes de conformidad con lo establecido en los artículos 138 a 140 del Código de Extinción de Dominio.

En caso de existir personas privadas de la libertad, se deberá librar Despacho Comisorio para la notificación personal y a la mayor brevedad, al Establecimiento donde se encuentren recluidas.

En aras de la celeridad y economía procesal **SOLICÍTESE** a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Secretarías de Tránsito y Transportes de las correspondientes a las ciudades y municipios donde se encuentren matriculados los bienes inmuebles, vehículos y motocicletas vinculados a la actuación para que alleguen los certificados de tradición; así mismo, a las Cámaras de Comercio donde se registraron las Sociedades y Establecimientos de Comercio para que remitan los Certificados de existencia y representación.

Surtido lo anterior, **REGRESEN** diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JOSÉ RAMIRO GUZMÁN ROA
JUEZ.**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación: 11001-31-20 002-2022-078-2
Afectado: Guillermo León Acevedo Giraldo y Otros
Decisión: Admite para notificar demanda

Firmado Por:

Jose Ramiro Guzman Roa
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8545a1e65013a1567d0c1b0502687f1ecdeabeaf74d1669cc6edf878db59c6**

Documento generado en 25/07/2022 04:39:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>